Foja 4

Santiago, tres de Junio de dos mil once

Vistos:

Y, teniendo presente la inasistencia de la partes interesadas a la audiencia citada a fojas 2 de autos para el día miércoles uno de junio de dos mil once, a las 16:30 horas en la oficina del Juez Árbitro, para establecer las Bases de Procedimiento Arbitral en Juicio arbitral de asignación nombre de dominio "**produccionesvaldivieso.cl**", esto es, doña LUIS MOISES VALDIVIESO VASQUEZ Rut: 05.905.971-8 e INMOBILIARIA E INVERSIONES VALDIVIESO LTDA. Rut: 78.764.990-4, y de conformidad con lo dispuesto en el Anexo 1, Número 8, del Procedimiento de Arbitraje del Dominio CL

Resuelvo asignar el nombre de dominio "**produccionesvaldivieso.cl**", al primer solicitante don LUIS MOISES VALDIVIESO VASQUEZ, Rut: 05.905.971-8.

Notifíquese la presente resolución a las partes y a NIC Chile por correo electrónico a: fallos@legal.nic, soporte@mbcconsultores.cl, valdivieso.e@hotmail.cl, aseverin@transglobo.cl, transglobo@transglobo.cl

Óscar Andrés Torres Zagal
Juez Árbitro

Monjitas 527 Oficina 514 Santiago
Teléfonos: 664 8011 - 664 8012
E-mail: torreszagal@adsl.tie.cl